



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


PROMOVENTE: REYNA ISABEL CHAN CHULÍN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/29/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Reyna Isabel Chan Chulín, en contra de la **"OMISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DEL C. CARLOS MANUEL CHIN MIS PARA PARTICIPAR EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027"; ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7ºFRACCION II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.(sic)**. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **siete de enero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **siete de enero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha siete de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/29/2024.

PROMOVENTES: REYNA ISABEL CHAN CHULIN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO,
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, AL HABERME SIDO NEGADA SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DE LOS C.C. OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ, PARA PARTICIPAR EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027"; ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha siete de enero de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de este



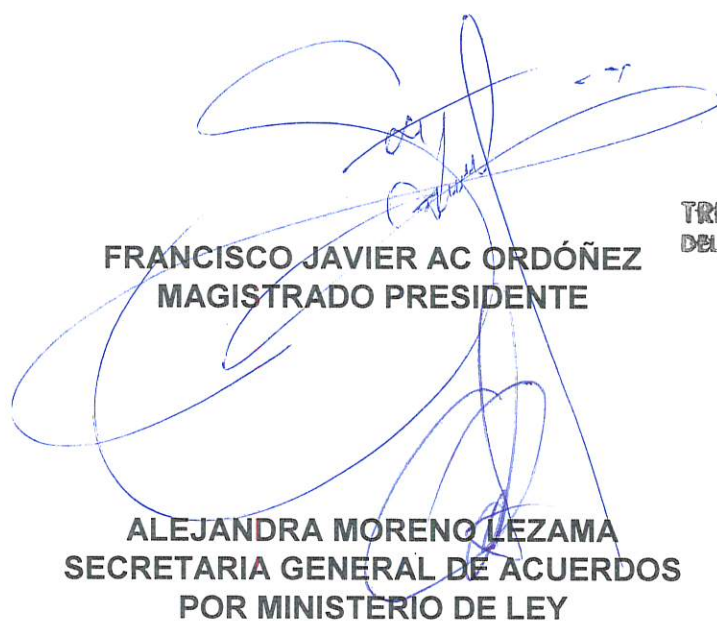
órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día miércoles ocho de enero del presente año, a las 14:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 690, 691, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (7 de enero de 2025), se turnan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.